

# DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

*Alondra María Borboa Aguilar*

*DEDICO ESTE TRABAJO MUY ESPECIALMENTE:*

***A TODOS LOS NIÑOS QUE VIVEN EN SOLEDAD,  
DESESPERACIÓN, BURLA Y TRISTEZA.***

*A TODOS AQUELLOS QUE NO TIENEN UN MEN-  
DRUGO DE PAN QUE LLEVARSE A LA BOCA,  
QUE DUERMEN, COMO ÚNICO COBIJO, EN UN  
TROZO DE PERIÓDICO O CARTÓN, QUE AHO-  
RITA ESTÁN RECLUIDOS EN CENTROS DE RE-  
ADAPTACIÓN; Y AQUEL NIÑO QUE EN ESTE  
MOMENTO, ESTÉ LLORANDO POR LOS "GOL-  
PES" DE ESTA VIDA TAN CRUEL.*

*A TÍ NIÑO QUE CON TU INOCENCIA PODRÁS  
REGIR EL MUNDO DEL MAÑANA.*

*RECUERDA QUE TU TIENES DERECHOS Y NA-  
DIE TE LOS QUITARÁ.*

---

## INTRODUCCIÓN

---

### ¿QUÉ ES LA NIÑEZ?

**NIÑEZ:** F. Primer periodo de la vida humana, desde el nacimiento hasta la adolescencia.

Esto es lo que comúnmente encontramos de definición en diversos diccionarios libros y revistas, aunque también la niñez es un periodo de aprendizaje e imitación en la cual influyen muchos aspectos como es la familia, la escuela y todo aquel ambiente que rodea a un niño.

Sin embargo, existen ambientes no favorables que influyen directamente en un

niño como es: El desamor, la violencia intrafamiliar, el no respetar la integridad que tiene como ser humano, su lugar, su libertad de expresión, el no reconocer sus habilidades, maltratarlos y su derecho a la vida.

## **NUESTROS DERECHOS**

En la actualidad todos los niños tenemos derechos; todos se aplican desde que nos conciben hasta los 18 años de edad, en la que se nos considera adultos, pero hay que hablar de nuestros derechos. Tal es el caso de la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) el 20 de Noviembre de 1989, y aquí menciono los primeros diez.

- 1.- El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma o religión.
- 2.- El niño gozará de una protección especial de las autoridades y dispondrá de los servicios y medios que la ley le otorgue para que pueda desarrollarse física, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.
- 3.- El niño tiene derecho, desde su nacimiento, a un nombre y a una nacionalidad.
- 4.- El niño debe gozar los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
- 5.- El niño física o mentalmente afectado o que sufra algún impedimento social, debe recibir el tratamiento, la educación y cuidados especiales que requiere su caso particular.
- 6.- El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer en amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y maternal. Salvo circunstancias excepcionales no deberá separarse el niño de corta edad de su madre.
- 7.- El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades,

desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

- 8.- El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
- 9.- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.
- 10.- El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal.

Estos son algunos de los derechos que gozamos los niños, ¿Tú crees que se cumplan en su totalidad?.

---

## NIÑOS MALTRATADOS

---

Muchas veces vemos las palabras “niños maltratados”, ¿Pero sabemos la definición?

Yo creo que son los niños que reciben un trato severo; ahí mismo en la palabra lo dice: mal-trato. Esos pequeños que no tienen culpa, son golpeados severamente. Y los índices han aumentado preocupantemente.

### **Se incrementa en 10% número de delitos intrafamiliares en el Estado**

La Directora del Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), Leonor Delgadillo Guzmán, señaló que aumentó 10 por ciento el número de delitos intrafamiliares y sexuales en el Estado.

La funcionaria del CAMIS, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, manifestó que en lo que va del año se han iniciado siete mil 650 averiguaciones previas, es decir, un promedio de 850 al mes, mientras que el año pasado fueron 750.

Agregó que esto se debe a que la ciudadanía presenta sus denun-

cias ante la procuraduría estatal, porque le tiene confianza, y agregó que los municipios donde más se registran quejas son Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Toluca.

Mencionó que también ha influido el crecimiento que se ha tenido en esta área, pues con la llegada de Jorge Reyes Santana como Procurador se avanzó en 50 por ciento.

Explicó que antes sólo se contaba con ocho centros de atención en todo el territorio mexiquense, pero con el apoyo que se ha tenido de parte de Reyes Santana se aumentó a 12.

Delgadillo Guzmán dijo que se han tenido acercamientos con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal y municipal, donde se atiende a los grupos más vulnerables como a discapacitados, menores, mujeres y personas de la tercera edad.

La noticia anterior fue dada al público lector el 21 de octubre del presente año, así que no tiene mucho y es bastante preocupante para todos.

En la nota anterior están señaladas que el número de delitos "aumentó", que los municipios donde "más" se registran quejas son "Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Toluca".

!¿Qué significa esto?! que las autoridades no hacen nada, más que archivarlo. Esta otra noticia salió este 23 de octubre de 1999.

***Ha Recibido el DIFEM mil 796 Reportes de Maltrato Infantil  
\*\* Durante el Presente año  
Por JORGE VARGAS***

En lo que va del presente año, la Clínica del Maltrato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México (DIFEM), ha recibido mil 796 reportes, con 3 mil 123 víctimas, menores de edad, presentando diversos tipos de maltrato como el abuso sexual, violencia física y psicológica, teniendo el grado de mayor incidencia, los casos de negligencia por parte de los padres o tutores.

Así lo dio a conocer en entrevista con El Heraldo de Toluca, la asesora jurídica de la Clínica Estatal del Maltrato del DIFEM, Claudia Veytia Ayala, señalando que la captación de estos casos, fueron posibles mediante la acción de las 53 clínicas regionales distribuidas en toda la entidad, así como de la misma oficina estatal.

Resaltó que de los reportes recibidos, se tienen como confirmados 811 reportes, con mil 479 víctimas.

A su vez, estas cantidades se tienen calificadas por tipo de maltrato, que en este caso obedece a 5 características: negligencia en 571 casos, 420 de maltrato físico, 322 de maltrato psicológico, 99 de abuso sexual y 67 de abandono.

En estos casos denunciados, Claudia Veytia dijo que 706 corresponden al sexo masculino, es decir, a niños maltratados y 773 al sexo femenino, por lo que se puede ver que las niñas son las que resultan más afectadas.

La titular del jurídico comentó que a todos estos casos se les hace un seguimiento para dar al niño atención integral, mediante las disciplinas médica, psicológica, jurídica y trabajo social, aclarando que no persiguen el delito, sino que realizan labores de asesoría y prevención para que estos problemas con la niñez disminuyan.

Pero cómo salir adelante, si en el gobierno sólo existe corrupción y en las calles, violencia, pobreza y egoísmo.

### **EXPLOTACIÓN DE MENORES**

Un explotador es aquel que se aprovecha de circunstancias ajenas o de un suceso o incidente cualquiera.

Para mí, un explotador de menores es aquella persona que no tiene escrúpulos al aprovecharse de una criatura inocente; al ponerla a trabajar, pedir dinero, hacer malabares en los cruceros y muchas veces prostituirlos, en el caso de las niñas, para luego quitarles ese poco dinero y ni siquiera se preocupan por su alimentación, sus estudios o su salud.

Una vez me tocó ver algo desagradable que me dejó con mal sabor de boca.

Venía con mi madre en un autobús, subieron 2 niños a cantar, terminaron y pidieron algo de dinero; por lástima mi mamá y yo dimos algo; después los niños se bajaron y cerca de ahí estaba un automóvil rojo, se acercaron los niños, se bajó un hombre que les extendió la mano, pidiéndoles el dinero que obtuvieron de haber subido a cantar.

Me pregunto ¿dónde estaban los policías?

A veces pienso que los niños no alcanzaban los 7 años de edad y se veían bastante desnutridos y lo que más enojo me dio, fue ver a ese hombre bien vestido y además con automóvil, pidiéndoles dinero a esos niños. Hay que pensar que en el primer artículo dice que el niño “disfrutará” de todos los derechos sin distinción o discriminación de raza, color, sexo, idioma o religión.

*ELLOS TAMBIEN SON NIÑOS QUE NECESITAN CUIDADOS, ES MÁS, SON DE NUESTRO PROPIO PAÍS.*

---

## NIÑOS CRIMINALES

---

En muchas ocasiones hemos escuchado que en la actualidad hay niños que infringen la ley, cometiendo actos ilícitos como robos a casas habitación, robos de autos, robos a mano armada, incluso secuestros, extorsión y peor aún, asesinatos.

Pero también existen Centros de Readaptación, en los cuales se les ayuda psicológicamente, como lo dice el artículo 22 de la Convención de los Derechos del Niño, misma que fue ratificada por el Estado mexicano el 21 de septiembre de 1990.

**El artículo 22 especifica que:**

EL ESTADO DEBE TRATAR CON RESPETO Y DIGNIDAD A LOS NIÑOS QUE HAN INFRINGIDO LA LEY CONSCIENTE O INCONSCIENTEMENTE ANTE LA SOCIEDAD.

Por ejemplo esta noticia que salió el 23 de octubre del presente año.

### **NIÑOS ASESINOS**

#### **El Artero Crimen, en Ixtapaluca**

**Victimaron a un Ruletero Para Robarle su Unidad; Detenidos.**

**IXTAPALUCA, Méx. (OEM).**- De tres balazos en la cabeza, un taxista mexiquense fue asesinado por tres sujetos -al parecer dos son menores de edad-, quienes fueron detenidos por la policía municipal, en coordinación con la flotilla de ruleteros; la aprehensión se realizó en la zona centro de esta localidad.

Los hechos ocurrieron en la madrugada, en el pueblo de San Francisco, donde fue hallado el cuerpo sin vida de Pedro Uribe León, de

50 años de edad, que fue despojado de su taxi marca Tsuru, color azul con blanco, luego de haber recibido tres impactos de bala en la cabeza.

Según datos proporcionados por la Policía Judicial, el hoy occiso fue abordado en la avenida principal de la cabecera municipal por Guadalupe Roberto, de 17 años de edad, Enrique García, de 17 años, y Luis Quezada, de 19, quienes le indicaron que los llevara al pueblo de San Francisco, donde posteriormente sacaron de entre sus ropas un revólver calibre 22 disparándole al taxista en tres ocasiones, para quitarle sus pertenencias de valor y llevarse la unidad.

Esto es lo que la sociedad ha hecho al no tomar en cuenta nuestros derechos, se dice que los niños que actúan de esta forma, son niños maltratados por sus padres o tutores.

El maltrato puede generarse a través de muchas formas, las más comunes son:

- EL MALTRATO QUE RECIBIERON LOS PADRES DURANTE SU INFANCIA, Y EL MALTRATAR A SUS HIJOS ES UN DESAHOGO EMOCIONAL.
- POR LA CRISIS, AL NO TENER TRABAJO LOS PADRES O TUTORES.

El maltrato a los niños ha llegado a los extremos, nosotros los niños queremos que esto mejore ya que, según datos de la Procuraduría, diariamente se reciben 4 llamadas por agresiones a menores, pero la mayoría de los casos no son denunciados a las autoridades, por ejemplo, el caso de YESENIA y EDGAR.

Yesenia sólo tiene 3 años de edad y hace unos días fue encontrada viva, junto al cadáver de su hermano Edgar que sólo tenía 3 meses de nacido y murió con su vómito.

Y la pregunta era ¿Dónde estaba su MADRE?

Tenía 2 días sin aparecer en el pequeño departamento ubicado en San Pedro de los Pinos en la delegación Benito Juárez.

De acuerdo con Yesenia; su madre la golpeaba a ella y a su hermanito; y la obligaba a cuidarlo.

La madre hoy enfrenta el cargo de abandono y maltrato de sus hijos; los delitos se agravan con la muerte de Edgar.

En el artículo 11 de la Convención de los Derechos del Niño, especifica que:

**EL ESTADO DEBE RESPETAR LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES.**

Yo me pregunto, es un derecho de los padres "golpear" a sus hijos, y responsabilidad, dejarlos en el abandono total.

### ***"LOS NIÑOS PEDIMOS AYUDA A GRITOS"***

## **CONCLUSIONES**

---

En conclusión, los derechos de los niños y las niñas se deben de respetar sin importar:

**CONDICIÓN ECONÓMICA, RAZA, SEXO, EDAD, NACIONALIDAD Y RELIGIÓN.**

La niñez sigue y seguirá siendo esa etapa privilegiada de la humanidad en la que se construyen los elementos que formarán al individuo de sociedad.

Es en esta etapa, cuando se pueden moldear conductas, explorar sus capacidades, en fin, encaminarlos con paso firme y seguro para el futuro.

Sin embargo, hasta el momento no existe la suficiente atención a los hombres y mujeres del mañana, incluso ni en la misma Constitución, donde si bien es cierto se habla de cuestiones con el ámbito laboral y penal, se dejan a un lado otras vértices que resultan indispensables para la niñez del nuevo siglo.

Esa niñez diferente a la de antaño, una niñez que efectivamente requiere mejores condiciones para ser lo que ellos quieren, una niñez viva y creativa, refieren los autores de la iniciativa, una niñez que sorprende por su capacidad de sobreponerse a pesar de las situaciones adversas, debido a su enorme potencial para olvidar, perdonar y dar una nueva oportunidad.

### **MIS PROPUESTAS**

YO PROPONGO, COMO NIÑO QUE SOY:

- DEBERÍA HABER AUTOBUSES Y MEDIOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS (EN GENERAL) DISCAPACITADAS.
- QUE HAYA MÁS CENTROS DE READAPTACIÓN PARA MENORES INFRACTORES DE LA LEY.



- MÁS PROGRAMAS DE AYUDA A MENORES MALTRATADOS.
- MÁS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN A NIÑOS DISCAPACITADOS.
- ESCUELAS ESPECIALES PARA NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN.
- CONFERENCIAS A MAESTROS Y A PADRES DE FAMILIA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
- NÚMEROS TELEFÓNICOS GRATUITOS PARA AYUDA PSICOLÓGICA Y/O LEGAL SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

Convención sobre los Derechos del Niño.  
Tercera edición, DIF-UNICEF, 1995

Ganando Espacios (revista quincenal)  
No. 67 septiembre de 1999

Gloria Gurrola Castro y José Lucio Vázquez Reyna. Educación Cívica 1  
Editorial Patria, tercera edición, México, 1998

El Heraldo de Toluca (periódico)  
23 de octubre de 1999. Toluca, México.